

FECHA: 22/07/2011  
EXPEDIENTE Nº: 1840/2009  
ID TÍTULO: 2501245

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Enfermería
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Enfermería Nuestra Señora de los Desamparados</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **OBSERVACIONES**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la institución debería proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- Cambio de denominación de la Escuela de Enfermería a Facultad de Enfermería.
- Inclusión del Curso de Adaptación al Grado en Enfermería para un máximo de 80 plazas por curso.

- Aumento de número de estudiantes de primera matrícula curso 2011-2012 en 60 estudiantes por curso. En total 420 estudiantes por curso.

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Se traslada al Ministerio de Educación el cambio de denominación del Centro para que se pueda proceder a los efectos oportunos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## **RECOMENDACIÓN:**

### **CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

Algunos aspectos de la legislación de acceso vigente se han modificado. La memoria debería haber aprovechado el proceso abierto para su actualización (acceso a través de CFGS, ya no existe actualmente adscripción de familias BOE...). A fin de no confundir a los estudiantes, se recomienda la adecuación, en relación al acceso al grado, del tema correspondiente al acceso a través de “familia profesional” de Formación Profesional.

### **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

Se recomienda especificar en mayor medida el personal académico que será destinado a este título.

Dado el número total de estudiantes a admitir por curso 420 estudiantes junto a los que realizarán el curso de adaptación la Universidad debe hacer un seguimiento de la adecuación del número y cualificación del personal académico y de apoyo a este título con el objeto de que se garantice la dotación adecuada para las labores formativas y de apoyo a todos los estudiantes. Este aspecto será objeto de especial atención en las fases de seguimiento y posterior renovación de la acreditación del título.

Madrid, a 22/07/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'Z' followed by a smaller 'F' and 'R'.

Zulima Fernández Rodríguez